



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3L440S1J68306T0A0TU9** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Urbanismo
Expediente:	***Z203W
Documento:	21210I1WX
Asunto:	CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS PARA LA EMISION DE DICTAMEN SOBRE LICENCIA PROYECTO BASICO DE PARQUE COMERCIAL

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION DE FACTURA Nº F.2016-21 POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS PARA LA EMISION DE DICTAMEN SOBRE LICENCIA PROYECTO BASICO DE PARQUE COMERCIAL

Visto que, mediante Decreto núm. PRE/1700/2015 de fecha 23.11.2015, se adjudicó a la Entidad ESTUDIO DE DERECHO PUBLICO Y URBANISMO SLP, el CONTRATO DE SERVICIOS JURIDICOS PARA LA EMISION DE DICTAMEN SOBRE LICENCIA PROYECTO BASICO DE PARQUE COMERCIAL, en PARCELA ET-1 SECTOR SO9 BARRANCO DE LAS TORRES de este Término, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que, con fecha 03.06.2016, se ha presentado la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 08.06.2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER LA OBLIGACIÓN contra Presupuesto Municipal y a favor de la Entidad ESTUDIO DE DERECHO PUBLICO Y URBANISMO SLP, con NIF nº B38540811, derivada de la siguiente factura:

A ESTUDIO DE DERECHO PUBLICO Y URBANISMO SLP, ftra. Nº F.2016-21, por Dictamen sobre Expediente nº 212Y10OT. Licencia Municipal para Proyecto Básico de parque comercial, así como gestiones y reuniones, por importe de 6.420,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706. URBANISMO/ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe